

DEPARTAMENTO EDUCACION
MJCP/FMGR/FYBT/adpm

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
2. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar "**Compra de Materiales de Oficina para Escuela Guindo Alto**". El Proyecto se financiara con recursos Fondo de Ley SEP, según ordinario 86 de la escuela.
2. Decreto Exento N° 2296 de fecha 21.11.13 que llama a Propuesta Pública denominada "**Compra de Materiales de Oficina para Escuela Guindo Alto**" y Aprueba Bases Administrativas.
3. Tabla de Evaluación de fecha 07.01.2014.

DECRETO EXENTO N° 0044

1. **ADJUDÍQUESE**, de la Propuesta Pública denominada "**Compra de Materiales de Oficina para Escuela Guindo Alto**", de la Licitación 3863-132-L113, por un monto total de \$ 1.932.968.- CON I.V.A. (un millón novecientos treinta y dos mil novecientos sesenta y ocho pesos), a la empresa **COMERCIAL 3 ARIES LIMITADA (comercial 3 aries)**, RUT N° 76.061.008-9, domiciliado en Agustinas N° 2425, Comuna Santiago, Región Metropolitana.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones del Departamento de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz.
3. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MARTA J. CORNEJO PEREZ
Administrador Municipal (S)

C. c. :
- Alcaldía (02)
- Transparencia (01) ✓
- Finanzas (01)
- DAEM (01)